JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-02-0255-0227, sn=VARGAS ESPINOZA, givenName=JORGE LUIS, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2014.03.19 17:23:06 -06'00'

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Propiedad industrial

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 1-0848-0886, en calidad de apoderado especial de LCS International B.V., con domicilio en Westblaak 89, 3012 KG Rotterdam, Países Bajos, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Ropa y calzado (excepto calzado ortopédico), sombreros, guantes (vestimenta), bufandas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de octubre del 2013. Solicitud Nº 2013-0009148. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014012646).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 1-0848-0886, en calidad de apoderado especial de Grupo Leche Pascual, S. A., con domicilio en Carretera de Palencia S/N 09400 Aranda De Duero Burgos, España, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Zumos de frutas a base de soja; Bebidas a base de soja que o sean sucedáneos de la leche. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de setiembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0008143. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de setiembre del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014012647).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Volvo Truck Corporation con domicilio en 405 08 Göteborg, Suecia, solicita la inscripción de: **QUESTER** como marca de fábrica y comercio en clases: 12 y 28 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 12: Camiones y sus partes (comprendidos en clase 12). Clase 28: Vehículos en miniatura. Prioridad: se otorga prioridad N° 2013/01822 de fecha 07/03/2013 de la oficina de marcas de Suecia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2013. Solicitud Nº 2013-0006183. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de octubre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014012648).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Beiqi Foton Motor Co., Ltd. con domicilio en Loaniuwan Village North, Shayang Road, Shahe Town, Changping District, Beijing 102206, China, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Automóviles, camiones, tractores, motocicletas, autos, autobuses, carretillas elevadoras, vehículos elevadores, trailers (vehículos), carros porta mangueras, vagonetas de colada, motores para vehículos terrestres, mezcladoras de concreto (vehículos), ambulancias, carritos de limpieza, camiones de riego, ómnibuses, autos deportivos, vagonetas; vehículos de transporte militar, automóviles para la ingeniería, chasis de automóviles; triciclos portadores. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de noviembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0009641. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de noviembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012649).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 1-848-886, en calidad de apoderado especial de LCS International B.V., con domicilio en Westblaak 89, 3012 KG Rotterdam, Países Bajos, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad en ventas a terceros al por menor y mayor (excepto transporte) de productos diversos, a saber: ropa, calzado, artículos de sombrerería, artículos de deporte, bolsos, maletas, maletines; ventas a terceros al por menor y mayor (excepto transporte) de productos diversos, a saber: ropa, calzado, artículos de sombrerería, artículos de deporte, bolsos, maletas, maletines, permitiendo a los clientes ver y ordenar estos productos en una red informática mundial (Internet) o mediante dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica; promoción de ventas, es decir, el establecimiento de programas de lealtad para clientes; comercio electrónico, a saber, servicios en línea relacionados con la prestación de los contratos para la compra y venta de bienes a terceros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de octubre del 2013. Solicitud Nº 2013-0009147. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014012650).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Inoxcrom Internacional S.L., con domicilio en Torrent Estadella, 46-54, 08030 Barcelona, España, solicita la inscripción de: **IXC** como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de imprenta; Artículos de papelería; Adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; Abrecartas (artículos de oficina); Acuarelas; Afilar lápices (Máquinas eléctricas o no para; Autoadhesivos; Bacaladeras para tarjetas de crédito, no eléctricas; Bandejas porta documentos; Blocs (artículos de papelería); Blocs de dibujo; Bolas para bolígrafos; Brazaletes para sujetar instrumentos de escritura; Calendarios; Carpetas para documentos; Carpetas para hojas sueltas; Cartuchos de tinta; Ceras de modelar que no sean para uso dental; Cintas correctoras (artículos de oficina); Cintas de papel; Cintas engomadas (artículos de papelería); Clips de oficina; Clips para plumas; Clips para sujetar papeles; Cotas de papelería o para uso doméstico; Correctores (líquidos-) (artículos de oficina); Cuadernos; Cuadernos de índice; Diarios; Dibujo (instrumentos de -); Dibujo (Material de -); Dibujos; Didáctico (Material -), Distribuidores de cinta adhesiva (artículos de papelería; Escribanías de escritorio; Escribanías portátiles; Escritura (Artículos de -); Escritura (Modelos de -); Estuches de dibujo; Fundas para documentos; Fundas para pasaportes; Fundas para talonarios de cheques; Fundas porta documentos; Gomas de borrar; Grapadoras (artículos de papelería); Instrumentos de escritura; Lápices; Libretas; Marcadores (artículos de papelería); Marca páginas; Material escolar; Materias plásticas para modelar; Minas de lápices; Modelar (Materiales para -); Oficina (Artículos de -), excepto muebles; Pasteles (lápices); Pegamentos de papelería o'para uso doméstico; Perforadoras (artículos de oficina); Piedras de tinta (recipientes de tinta); Pinceles; Pinceles de escritura; Pinturas (cajas de -) (material escolar); Pisapapeles; Pizarras para escribir; Plumas (artículos de oficina); Plumas de acero; Plumas fuente; Plumieres; Plumines; Plumines de oro; Portalápices; Portaminas; Portaplumas; Puntas de trazado para dibujo; Reglas de dibujo; Sacapuntas eléctricos o no; Soportes para plumas y lápices; Tinta china; Tintas; Tintas correctoras (heliografía); Tinteros; Tiralíneas;

Tiras adhesivas de papelería o para uso doméstico Tiza para escribir. Reservas: Prioridad: Se otorga prioridad N° 11538345 de fecha 01/02/2013 de España. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio del 2013. Solicitud Nº 2013-0006582. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014012651).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 106480886, en calidad de apoderado especial de Geely Holding Group Co., Ltd., con domicilio en Zhong-Xing Road, Bin-Jiang District, Hangzhou, Zhejiang, China, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 37 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: mantenimiento y reparación de vehículos de motor; estaciones de servicio para vehículos (recarga de combustible y mantenimiento); mantenimiento y reparación de cajas fuertes; limpieza de vehículos; tratamiento contra herrumbre u óxido para vehículos; instalación y reparación de alarmas antirrobo; mantenimiento y reparación de aviones; recauchutado de neumáticos; vulcanización de llantas (reparación); reparación de neumáticos de caucho. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de noviembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0009860. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de noviembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012652).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Beiqi Foton Motor Co., Ltd. con domicilio en Loaniuwan Village North, Shayang Road, Shahe Town, Changping District, Beijing 102206, China, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clases: 12; 35 y 37 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 12 Automóviles, camiones, tractores, motocicletas, autos, autobuses, carretillas elevadoras, vehículos elevadores, trailers (vehículos), carros porta mangueras, vagonetas de colada, motores para vehículos terrestres, mezcladoras de concreto (vehículos), ambulancias, carritos de limpieza, camiones de riego, ómnibuses, autos deportivos, vagonetas; vehículos de transporte militar, automóviles para la ingeniería, chasis de automóviles; triciclos portadores., en clase 35 Servicios de publicidad; agencias de importación y exportación; promoción de venta para terceros; organización de exposiciones con fines técnicos o comerciales; demostración de productos; sistematización de información en bases de datos computarizadas; preparación y / o coordinación de ofertas a nombre de terceros en procesos de licitación; consultaría profesional de negocios; estudios de mercado; información sobre negocios; consultaría en gestión de recursos humanos; contabilidad; asesoría en gestión comercial o industrial., y en clase 37 Servicios de construcción; información en materia de reparación; alquiler de equipo para la construcción; alquiler de excavadoras; alquiler de bulldozers; alquiler de grúas de construcción; alquiler de máquinas barredoras de carretera; pavimentación de caminos; reparación de tapicería; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaría; reconstrucción de motores usados o parcialmente i destruidos; reconstrucción de máquinas usadas o parcialmente destruidas; instalación y reparación de aparatos eléctricos; instalación y mantenimiento de aparatos de iluminación; mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicio de lavado de vehículos; servicios de lubricación de vehículos; estaciones de servicio para vehículos (recarga de combustible y mantenimiento); pulido de vehículos; tratamiento contra herrumbre u óxido para vehículos; servicios de pintura a pistola para vehículos; recauchutado de neumáticos; vulcanización de llantas (reparación); instalación y reparación de alarmas antirrobo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de noviembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0009639. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de noviembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012654).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Aena Aeropuertos S. A., con domicilio en C/ Arturo Soria, 109 28047 Madrid, España, solicita la inscripción de:

como marca dé servicios en clase: 39 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de transporte, en especial transporte aéreo; organización de viajes. Reservas: de los colores: verde y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010738. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de diciembre del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014012656).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Genomma Lab Internacional S.A.B de C.V. con domicilio En Paseo De La Reforma N° 122, 3-A Juárez 06600 México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **ULTRADRAGON** como marca de fábrica y comercio en clases: 3 y 5 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 3: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Clase 5: Productos farmacéuticas para uso humano, en especial, para alivio muscular y artritis. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010520. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014012657).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Genomma Lab Internacional Sab de C.V. con domicilio en Paseo de la Reforma N° 122, 3-A Juárez 06600 México, Distrito Federal México, solicita la inscripción de: **DRAGON** como marca de fábrica y comercio en clases: 3 y 5 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 3: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Clase 5: Productos farmacéuticas para uso humano, en especial, para alivio muscular y artritis. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010518. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014012658).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Genoma Lab Internacional S.A.B. de C.V. con domicilio en Paseo de la Reforma N° 122, 3-A Juárez 06600 México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **CICATRICURE REGENEREX COMPLEX** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites

esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010521. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014012659).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Electrolux Home Products, Inc. con domicilio en 10200 David Taylor Drive, Charlotte, North Carolina 28262, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

FRIGIDAIRE

como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Televisores, reproductores de Blu-Ray, equipos de cine en casa (Home Theater), sistemas de audio Dock. Reservas: de los colores: azul y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000034. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012660).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886. en calidad de apoderado especial de Cleaver-Brooks, Inc. con domicilio en 221 Law Street Thomasville, Georgia, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **LEVEL MASTER** como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: aparato de control de nivel magnetoestrictivo que comprende cable magnetoestrictivo, flotadores, columnas de agua, sensores, controladores electrónicos, y visores. Reservas: Prioridad: Se otorga prioridad N° 85946416 de fecha 30/05/2013 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de noviembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010412. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014012661).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Prada, S. A., con domicilio en 23, Rue Aldringen, L-1118 Luxemburgo, Luxemburgo, solicita la inscripción de:

PRADA

como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Lentes, en concreto, lentes de cámara, lentes de contacto, lentes para anteojos, lentes de aumento; gafas, anteojos de sol, lentes para gafas y para anteojos de sol, marcos para gafas y para anteojos de sol, cadenas y cordones para gafas y anteojos, estuches para anteojos, teléfonos móviles y accesorios para los mismos, en concreto, estuches y cobertores para teléfonos móviles; reproductores multimedia, estuches y cobertores para reproductores multimedia, asistentes digitales personales (palms y agendas electrónicas). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0011162. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014012663).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Prada S. A., con domicilio en 23, Rue Aldringen, L-1118 Luxemburgo, Luxemburgo, solicita la inscripción de:

PRADA

como marca de fábrica y comercio en clase: 14 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Relojes de muñeca, relojes de maño, relojes; joyería realizada con piedras preciosas y semipreciosa, piedras preciosas; joyería de imitación (bisutería). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0011157. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014012664).

Denise Garnier Acuña, cédula de identidad 104870992, en calidad de apoderada especial de The House Of Edgeworth Incorporated con domicilio en Zaehlerweg 4, Zug CH 6300, Switzerland, Suiza, solicita la inscripción de:

como marca de comercio en clase: 34 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Cigarrillos, tabaco, productos de tabaco, encendedores y fósforos; artículos para fumadores. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007148. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014012665).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Prada S. A., con domicilio en 23, Rue Aldringen, L-118 Luxemburgo, Luxemburgo, solicita la inscripción de:

PRADA

como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Perfumes, colonias de agua y aceites esenciales para uso personal, desodorantes personales, jabones de mano, champús, baños de burbuja, espuma para afeitar, after-shave (loción para después de afeitar), preparaciones para cuerpo y cuidado de belleza para uso cosmético, cremas y lociones cosméticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0011160. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014012667).

Francisco José Guzmán Ortiz, cédula de identidad 104340595, en calidad de apoderado especial de Calleja, Sociedad Anónima de capital variable, con domicilio en Prolongación 59 Ave. Sur, Entre Ave. Olímpica y calle El Progreso, San Salvador, El Salvador, solicita la inscripción de:

SUPER selectos

como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: La administración de una empresa comercial consistente en una cadena de supermercados. Así como el agrupamiento, para el beneficio de terceros, de productos diversos, para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia. Reservas: de los colores gris, verde oscuro y verde claro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007421. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de diciembre del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014012792).

Francisco Guzmán Ortiz, cédula de identidad 104340595, en calidad de apoderado especial de Colombina S. A., con domicilio en La Paila, Zarzal, Valle, Colombia, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Atún y productos del mar no incluidos en otras clases. Reservas: De los colores: azul, celeste y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de noviembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0009645. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de noviembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García.—(IN2014012793).

Luis Fernando Asís Royo, cédula de identidad 106370429, en calidad de apoderado especial de Ferrero OHG MBH con domicilio en Rheinstrasse 12,D-35260 Stadtallendorf, Alemania, solicita la inscripción de: **YOGURETTE** como marca de servicios en clase: 43 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de suministros y bebidas para huéspedes, de prestación de mi representada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010061. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014012794).

Luis Fernando Asís Royo, cédula de identidad 106370429, en calidad de apoderado especial de Ferrero OHG MBH con domicilio en Rheinstrasse 12, D-35260 Stadtallendorf, República Federal Alemana, Alemania, solicita la inscripción de: **YOGURETTE** como marca de fábrica y comercio en clase: 32 Internacional (es). Para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas no alcohólicas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas; bebidas congeladas de jugos de frutas no alcohólicos; bebidas isotónicas; batidos de frutas (smooothies); cervezas, de fabricación de mi representada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010060. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014012795).

Luis Fernando Asís Royo, cédula de identidad 106370429, en calidad de apoderado especial de Ferrero OHG MBH con domicilio en Rheinstrasse 12, D-35260 Stadtallendorf, Alemania, solicita la inscripción de: **YOGURETTE** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Café; sucedáneos de café (café artificial); te; cacao; polvos con una base de cacao para preparar bebidas de cacao; azúcar; golosinas; pastillas (de confitería) y goma de mascar (sin fines medicinales); tapioca: sagú, chocolates y productos de chocolate; chocolates rellenos; dulces y confites (sweetmeats); repostería (dulce y salada) y confitería; repostería de larga duración (dulce y salada); glucosa para fines culinarios; barras de cereales altas en proteínas; dulces para untar, principalmente crema de turrones de semillas y cremas de chocolates; helados; incluyendo todos los productos antes dichos en su presentación dietética, de fabricación de mi representada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010059. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014012796).

Francisco José Guzmán Ortiz, cédula de identidad 104340595, en calidad de Gestor oficioso de Fundación Logyca / Investigación, con domicilio en avenida El Dorado N° 70-16, Bogotá, Colombia, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 35 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Administración y gestión de negocios, trabajos de oficina y servicios de publicidad relacionados con la sincronización, alineación y/o compilación de base de datos; servicios y soluciones relacionados con base de datos a saber, sincronización automática de base de datos, alineación de bases de datos y compilación de información y datos en bases de datos informáticas, intercalación de información y datos en bases de datos informática, sistematización de información y datos en bases de datos informáticas; servicios de consultaría relacionados con la gestión, administración y sincronización de bases de datos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de octubre del 2013. Solicitud Nº 2013-0009151. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 31 de octubre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012798).

Francisco José Guzmán Ortiz, cédula de identidad número 1-0434-0595, en calidad de apoderado especial de Gowan Company, L.L.C. con domicilio en 370 S Main Street, Yuma, Arizona 85364, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la inscripción de: **AVANZA** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Pesticidas agrícolas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007122. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de setiembre del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2014012800).

Luis Fernando Asís Royo, cédula de identidad 106370429, en calidad de apoderado especial de Reckitt Benckiser LLC con domicilio en Morris Corporate Center IV, 399 Interplace Parkway, Parsippany, NJ 07454-1115, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **AIRBORNE** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger v distinguir lo siguiente: Suplementos vitamínico; suplementos minerales; suplementos herbarios; suplementos para comida dietética; preparaciones enriquecidas con vitaminas para uso médico; preparaciones consistentes en una mezcla de vitaminas y minerales; suplementos para la salud y de apoyo para el sistema inmunológico; confitería medicada, de fabricación de mi representada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de setiembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0008132. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de setiembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014012801).

Luis Fernando Asís Royo, cédula de identidad 106370429, en calidad de apoderado especial de Ferrero S.P.A., con domicilio en Piazzale Pietro Ferrero 1, 12051 Alba, Cuneo, Italia, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Pastelería y confitería, chocolate y productos de chocolate, queques de esponja rellenos y/o recubiertos, wafers rellenos y/o recubiertos; pralinés, hielos comestibles: bebidas a base de cocoa, bebidas a base de chocolate, bebidas a base de té, bebidas a base de café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este

edicto. Presentada el 18 de octubre del 2013. Solicitud Nº 2013-0008995. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de noviembre del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014012802).

Francisco Guzmán Ortiz, cédula de identidad 104340595, en calidad de apoderado especial de Colombiana S. A., con domicilio en La Paila, Zarzal, Valle, Colombia, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Confitería, galletería, pastelería, chocolatería, helados, preparaciones hechas con cereales, salsas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de setiembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0007827. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de setiembre del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014012803).

Francisco Guzmán Ortiz, cédula de identidad 104340595, en calidad de apoderado especial de Colombina S. A. con domicilio en La Paila, Zarzal, Valle, Colombia, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, de fabricación de mi representada. Reservas: de los colores: blanco, turquesa y turquesa oscuro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de setiembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0007826. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de setiembre del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014012804).

Robert C. Van Der Putten Reyes, divorciado por segunda vez, cédula de identidad 800790378, en calidad de apoderado generalísimo de Noiselab Costa Rica S. A., cédula jurídica 3101672987, con domicilio en Escazú, San Rafael, Centro Corporativo Plaza Roble, edificio El Pórtico, tercer piso, oficina número 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ACQUASANTA BY SPINLAB** como marca de comercio y servicios en clases: 9; 35 y 41 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 9 Aplicaciones web, y aplicaciones descargables, clase 35 Servicios de marketing a través de internet, y clase 41 Producción de música, producción de eventos musicales, artísticos y recreativos; en vivo, pregrabados y cualquier otro tipo, servicios de entretenimiento en todos sus alcances, incluyendo en clubes, discotecas, radio y televisión, publicaciones en línea no descargables, servicios de edición, alquiler de grabaciones de sonido, grabación en video, reserva de entradas para espectáculos, contratación de artistas para actos (servicios de promotor de espectáculos). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000820. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de febrero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014012817).

Robert C. Van Der Putten Reyes, divorciado por segunda vez, cédula de identidad 800790378, en calidad de apoderado Generalísimo de Noiselab Costa Rica S. A., cédula jurídica 3101672987 con domicilio en Escazú, San Rafael, Centro Corporativo Plaza Roble, edificio El Pórtico, tercer piso, oficina número tres, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SPINLAB** como marca de comercio y servicios en clases: 9; 35 y 41 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 9 Aplicaciones web, y aplicaciones descargarles, clase 35 Servicios de marketing a través de internet. Y clase 41 Producción de música, producción de eventos musicales, artísticos y recreativos; en vivo, pregrabados y cualquier otro tipo, servicios de entretenimiento en todos sus alcances, incluyendo en clubes, discotecas, radio y televisión, publicaciones en línea no descargables, servicios de edición, alquiler de grabaciones de sonido, grabación en video, reservas en entradas para espectáculos, contratación de artistas para actos (servicios de promotor de espectáculos). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000821. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de febrero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014012819).

Gerardo Guillermo Moreno Benavides, casado una vez, cédula de identidad 104530834, en calidad de apoderado Generalísimo de Ciriaco Moreno y Compañía S. A., cédula jurídica 3101004821, con domicilio en Pavas, 200 metros al sur de la iglesia María Reina, frente edificio Súper Salón, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, polvos faciales, y para el cuerpo, lápices labiales, colorete, rouge, desodorante, colonias, lociones para después de afeitar, esmalte para uñas, removedores de esmalte, máscara, pintura de cejas, lavados para el cabello, tónicos para el cabello, cremas para cutis, las manos y el cuerpo, dentífricos. Reservas: De los colores: verde amarillo, naranja rojizo, azul marino y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000768. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012836).

Luis Esteban Hernández Brenes, casado, cédula de identidad 401550803, en calidad de apoderado especial de Shoe, S.L., con domicilio en CA Escorial, 2, 07300 INCA (Baleares), España, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 18 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materia no comprendidos en otras clases; pieles de animales; bolsos, baúles y maletas, maletines, portafolios de piel y cuero, carteras, monederos, mochilas, bolsas de equipaje, paraguas, sombrillas y bastones; fustas y productos de guarnicionería y marroquinería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001155. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012952).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 4-155-803, en calidad de apoderado especial de Federico Velez González, cédula de identidad 71.616.925, con domicilio en calle 41 N° 73-18, Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes,

contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010490. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de diciembre del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014012953).

Miguel Herrera González, cédula de identidad 105130854, en calidad de apoderado especial de Natural Enterpreneurs Inc con domicilio en 12 calle 1-25 Zona 10, edificio Géminis 10, Torre Sur, oficina 506 de la Zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Complemento alimenticio. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001156. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012954).

Javier Alberto Acuña Delcore, divorciado, cédula de identidad 105190873, en calidad de apoderado especial de Peroxychem Holdings, L.P. con domicilio en 190 Elgin Avenue, Grand Cayman K1-9005, Islas Caimán, solicita la inscripción de: **PEROXYCHEM** como marca de servicios en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de análisis de agua, servicios de análisis de suelos, servicios de consultaría ambiental, investigación científica, ingenieril e industrial en el campo de la remediación ambiental y en relación con peróxido de hidrogeno, persulfatos, productos de ácido paracético, silicatos y peróxido de calcio, servicios de consultoría técnica en el campo de la remediación ambiental. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001509. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de febrero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014013062).

Javier Alberto Acuña Delcore, divorciado, cédula de identidad 105190873, en calidad de apoderado especial de Peroxychem Holdings, L.P. con domicilio en 190 Elgin Avenue, Grand Cayman K1-9005, Islas Caimán, solicita la inscripción de: **PEROXYCHEM** como marca de servicios en clase: 40 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de tratamiento de aguas, servicios de remediación de suelos y aguas subterráneas, producción de productos químicos para uso en el mercado de remediación ambiental. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001508. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de febrero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014013063).

Javier Alberto Acuña Delcore (divorciado), cédula de identidad 105190873, en calidad de apoderado especial de Peroxychem Holdings, L.P. con domicilio en 190 Elgin Avenue, Grand Cayman K1-9005, Islas Caimán, solicita la inscripción de: **PEROXYCHEM** como Marca de Servicios en clase: 39 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 39: Almacenamiento, servicios de transporte y entrega relacionados con productos químicos para uso en mercados de remediación ambiental. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001507. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de febrero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014013064).

Javier Alberto Acuña Delcore, divorciado, cédula de identidad 105190873, en calidad de apoderado especial de Peroxychem Holdings, L.P. con domicilio en 190 Elgin Avenue, Grand Cayman K1-9005, Islas Caimán, solicita la inscripción de: **PEROXYCHEM** como marca de fábrica y comercio en clase: 1 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos químicos, a saber peróxido de hidrógeno, persulfatos, productos de ácido paracético, silicatos y peróxido de calcio, y la mezcla de lo anterior con otros materiales para uso en mercados de remediación ambiental. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001506. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de febrero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014013065).

Carolina Guevara Valerín, cédula de identidad 1-880-504 con domicilio en Bello Horizonte de Escazú, 300 metros al este del cruce urbanización Altos del Horizonte, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de comercio y servicios en clase: 20 y 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 20: muebles, espejos, marcos. Clase 42: servicios de diseño y decoración. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007357. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de agosto del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014013081).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá, solicita la inscripción de: **FERTILIA** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007464. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de setiembre del 2014.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014013095).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderado especial de The Latin America Trademark Corporation con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá, solicita la inscripción de: **LAXOTIL** como Marca de Fábrica y Comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias; para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007469. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014013097).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Labyes De Uruguay S.A con domicilio en La Rambla República de Chile 4559, Departamento N° 402, Montevideo, República Oriental del Uruguay, solicita la inscripción de: **CREMA 6A** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: crema de uso exclusivo en medicina veterinaria. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007404. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014013099).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá, solicita la inscripción de: **KAMANI** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007465. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014013102).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Zhejiang Universe Filter CO., Ltd con domicilio en área B, North Industrial Zone, Tangxia Town Rui'an City Zhejiang Province, China, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 7 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Filtros partes de máquinas y motores (filtros de aire, filtros de gas, filtros de diesel, filtros de aceite, filtros de lubricante); dispositivo de ignición para motores de combustión interna; motores de combustión interna (bujías de encendido para -); carburadores; encendido (dispositivo de -) para motores de combustión interna; partes de motores de combustión interna. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007407. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de setiembre del 2014.—Lic. Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—1 vez.—(IN2014013103).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Tepkeño's S. A., con domicilio en avenida Fernández de Córdoba, plaza Toledo, Local N° 3, ciudad de Panamá, República de Panamá, solicita la inscripción de: **TPK´S** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Bocadillos, a saber, enrollados de masa con diferentes rellenos dulces y salados; café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2014. Solicitud Nº 2013-0007406. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014013105).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Leonardo Alberto Quintero Viada con domicilio en Municipio Maracaibo del Estado de Zulia, República Bolivariana de Venezuela, solicita la inscripción de: **OMM** como nombre comercial en clase: 49 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de consultoría de mercadeo, ubicado en Municipio Maracaibo del Estado de Zulia, Venezuela. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007405. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de agosto de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014013106).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderado especial de Laboratoire HRA Pharma S. A. con domicilio en 15 Rue Béranger, 75003, París, Francia, solicita la inscripción de: **ESMYARING** como marca de servicios en clase: 44 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios médicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de junio del 2013. Solicitud Nº 2013-0005580. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de agosto del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014013108).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en edifico Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá, solicita la inscripción de: **CLOTIDAL** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger v distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007212. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014013109).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en Calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **VESITRAN ROEMMERS** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, excluyendo productos antimigrañosos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de marzo del 2011. Solicitud Nº 2011-0002545. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de setiembre del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014013111).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Industrias Olintepeque S. A., con domicilio en kilómetro 19.5 San José Pínula, de la ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Papel y artículos de papel, cartón y artículos de cartón, papelería, materiales adhesivos (para papelería), impresos, servilletas de papel, toallas de papel, mayordomo de papel, pañales desechables y papel higiénico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007569. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014013112).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Wilson Muñoz con domicilio en calle 9 Nº 9-55, San Cristóbal, Tachira, Venezuela, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos nutricionales para seres humanos y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de setiembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0007828. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de setiembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014013114).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S. A., cédula jurídica 3-101-235529 con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donalds, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DEPOTRIM** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitaria» para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de junio del 2013. Solicitud Nº 2013-0005512. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de setiembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014013115).

Sigifredo Jiménez Castillo, cédula de identidad 102770801, en calidad de apoderado generalísimo de Taller Costa Rica Enderezado y Pintura Sociedad Anónima, cédula jurídica 310144231 con domicilio en San Sebastián, frente al restaurant Jardín Cervecero Mexicano, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como nombre comercial en clase: 49 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a Taller automotriz de enderezado y pintura, ubicado en San José, San Sebastián, frente al Restaurant Jardín Cervecero Mexicano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000521. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014013116).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderado especial de Door International B.V. Private Limited Liability con domicilio en Staalweg 19-4104 As Culemborg. Holanda-K.V.K. Utrecht 301834 66. Países Bajos, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios educativos, a saber, provisión de capacitación en negocios, seminario; y conferencias en una amplia gama de temas relacionados con la consolidación de grupos, procesos de negocios y gestión del conocimiento, y distribución de materiales impresos y materiales para capacitación relacionados; servicios de educación, de enseñanza e instrucción; capacitación por correspondencia; montaje de programas de enseñanza para radio y televisión, cursos de lingüística, producción de películas; contratación para películas; préstamo y difusión de libros y revistas; publicación y edición de libros, periódicos y reseñas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de julio del 2013. Solicitud Nº 2013-0005986. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de setiembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014013118).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1984695, en calidad de apoderada es de Shenzhen Jiuzhou Elecric Co., Ltd con domicilio en 6F, Jiuzhou Electric Building, Southern N° 12 RD. HI-Tech industrial Park Nanshan District. Shenzhen, China, solicita1 la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional. para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Decodificador, aparatos procesadores de datos, equipo de comunicación en red, aparatos de televisión, módems, instrumentos de medición, transmisores de señales electrónicas, consoladores remotos para uso doméstico, computadoras, cables y cables eléctricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2013. Solicitud Nº 2013-0007468. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de setiembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014013119).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **CELEMID** como Marca de Fábrica y Comercio en dase(s): 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas

y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de setiembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0007880. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014013121).

Francisco Muñoz Rojas, cédula de identidad 111240249, en calidad de apoderado especial de Total Care International Corp con domicilio en Corregimiento de Bethania, Vía Ricardo J. Alfaro, edificio The Century Tower, piso 18, oficina 1804, Panamá, solicita la inscripción de:

Symplex

como marca de fábrica en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0011024. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de enero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014013183).

Francisco Muñoz Rojas, cédula de identidad 111240249, en calidad de apoderado especial de C.I. Dulces La Americana S. A. con domicilio en calle 12 N° 37-07, Bogotá, D.C., Costa Rica, solicita la inscripción de:

big bom XXL

como marca de fábrica en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de noviembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0009524. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014013185).

Ricardo Alberto Rodríguez Valderrama, cédula de identidad 113780918, en calidad de apoderado especial de Clean & Clean Milenium International, S.L con domicilio en AV. Vicente Rico Esq Otero Pedrayo 3ª Planta, La Coruña, España, solicita la inscripción de:

STITCH retoques de calidad

como marca de servicios en clase: 40 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de tintorería, tratamiento de tejidos y textiles; servicios de costura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000152. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014013192).

Ricardo Alberto Rodríguez Valderrama, cédula de identidad 113780918, en calidad de apoderado especial de Clean & Clean Milenium International S. L., con domicilio en Av. Vicente Rico Esq. Otero Pedrayo 3ª Planta, La Coruña, España, solicita la inscripción de:

EUROSECO CLEAN & CLEAN

como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000195. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014013194).

Ricardo Alberto Rodríguez Valderrama, cédula de identidad 113780918, en calidad de apoderado especial de Clean & Clean Milenium International S. L., con domicilio en AV. Vicente Rico ESQ. Otero Pedrayo 3° planta, La Coruña, España, solicita la inscripción de:

EUROSECO CLEAN & CLEAN

como marca de servicios en clase: 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de construcción, reparación, servicio de instalación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de enero del 2014, solicitud Nº 2014-0000196. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 19 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014013195).

Randall Alberto Quirós Herrera, soltero, cédula de identidad 115200697, en calidad de apoderado especial de Comercial Farmacéutica Leisa S. A., cédula jurídica 3101290067 con domicilio en 300 metros oeste de los Tanques del AyA, Mata Plátano, Goicochea, Costa Rica, solicita la inscripción de: **LEISA ONCO CENTER** como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Establecimiento comercial dedicado a la venta de tratamientos oncológicos, ubicado en Goicoechea, Mata de Plátano, 300 metros oeste de los tanques de AyA. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero del 2014, solicitud Nº 2014-0000868. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 25 de febrero del 2014.—Ildreth Araya Mesen, Registradora.—(IN2014013240).

Guiselle Patricia de Jesús Duarte Flores, cédula de identidad 1-0520-0823 con domicilio en Escazú San Antonio, de la entrada al Barrio del Carmen 75 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

Guiselle queques de Zanahoria y Banano T 70 3 7226

como marca de fábrica en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Pastelería, entiéndase por pastelería repostería fina como queques y muffins. Reservas: De los colores: rosado, beige y café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de setiembre del 2013, solicitud Nº . 2013-0008141. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 28 de noviembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014013241).

Doris Rodríguez Chaves, cédula de identidad 503190756, en calidad de apoderada especial de Grupo Manuel Aragón Sociedad Anónima, cédula jurídica 310117994 con domicilio en Edificio de la Universidad San Marcos, 100 metros al este del Parque Morazán, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la formación y servicio de educación universitaria, ubicado en San José, edificio de la Universidad San Marcos, 100 metros al este del Parque Morazán. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de febrero del 2014, solicitud Nº 2014-0001248. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 25 de febrero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014013246).

Max Aleksandr Chavarría Montalban, casado por segunda vez, cédula de residencia 155811474704, en calidad de apoderado generalísimo de Comercializadora Montalban Salazar Sociedad Anónima, con domicilio en Mercedes Sur, condominio Millenium, casa número E-3, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Amifiel** como marca de comercio en clase: 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Comida empacada para animales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de febrero del 2014, solicitud Nº 2014-0001475. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 25 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014013248).

Ericka Janice Brown Brown, cédula de identidad 111910011, en calidad de apoderada generalísima de Brigetti's Brown Belleza Corporal S. A., cédula jurídica 3101363461 con domicilio en Desamparados, San Jerónimo, de la escuela de San Jerónimo, 350 oeste y 25 sur, San José, Costa Rica, solicita la

BRIGETTIS BROWN

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la estética humana, tratamientos de belleza, spa, salón de belleza, importación y exportación de máquinas para usos estéticos, impartición de cursos de belleza, todo lo relacionado con la estética. Ubicado en San José, San Jerónimo, del Perimercados de Paso Ancho 300 metros este y 5 metros sur, casa esquinera. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de diciembre del 2013, solicitud Nº 2013-0010423. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 16 de diciembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014013250).

Mauricio Martínez Velásquez, cédula de identidad 8-0077-0595 con domicilio en Quinta Guayabos, distrito Sánchez, cantón Curridabat, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **YIIKAS** como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de febrero del 2014, solicitud Nº 2014-0001573. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 27 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014013269).

Mauricio Martínez Velásquez, casado una vez, cédula de identidad 800770595 con domicilio en Quinta Guayabos, distrito: Sánchez, cantón: Curridabat, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **BUENÍSIMO** como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Reservas: No se hace reserva del estilo, fuente y tamaño de letras. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de febrero del 2014, solicitud Nº 2014-0000686. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 21 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014013271).

Giancarlo Matute Araya, cédula de identidad 202610523, en calidad de apoderado generalísimo de Saturno One Sociedad Anónima, cédula de identidad 3101670312 con domicilio en San Carlos, Ciudad Quesada, Urb, Bella Vista, sector norte, calle sin salida, al final de la calle, penúltima casa mano derecha, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:

SATURNO GLOBAL

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de importación de productos de cuidado personal y de exportación de productos agrícolas y agro industriales. Ubicado en Alajuela, San Carlos, La Fortuna, 100 metros sur, 20 este de la gasolinera La Fortuna. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de enero del 2014, solicitud Nº 2014-0000280. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 19 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014013286).

Shirley Soto Zúñiga, soltera, cédula de identidad 108470095, en calidad de apoderado generalísimo de Muebles Crometal S. A., cédula jurídica 3101112243, con domicilio en Vásquez de Coronado, San Antonio, del cruce de San Antonio de Coronado, Trinidad y Moravia 100 m al este carretera a Coronado, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

Crometal mobiliario

como marca de fábrica y comercio en clase: 20 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Muebles de madera, metal, combinación de metal Nylon-Poliuretano-Polipropileno, para oficinas, centros educativos hogar, bares, restaurantes, hoteles, salas de belleza. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de febrero del 2014, solicitud Nº 2014-0001000. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 11 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014013290).

Arturo Garnier Calderón, cédula de identidad 104010613 con domicilio en Pavas, Santa Catalina costado sur escuela, casa N° 14, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Productos AGACAL** como marca de comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Escabeche picante, salsas y aderezos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de febrero del 2014, solicitud Nº 2014-0000964. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 6 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014013328).

Iván Darío Villegas Franco, cédula de identidad 800800886, en calidad de apoderado especial de Kindermusik Aya de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101457853 con domicilio en Escazú Plaza Mundo 300 metros al este y 50 metros al norte en condominios Quintanar casa número 5, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación, formación; servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales a través de la música. Reservas: De los colores turquesa, verde lima, morado, verde pálido, blanco, negro y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de enero del 2014, solicitud Nº 2014-0000539. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014013412).

Héctor Cordero Carballo, cédula de identidad 106550210, en calidad de apoderado generalísimo de Intercarga H & A Internacional S. A., cédula jurídica 3101229951 con domicilio en San José de casa Matute Gómez 50 metros sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SELVA KIDS** como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a sala de juegos infantil, ubicado en Alajuela, La Guácima de Hacienda Los Reyes 200 norte. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de noviembre del 2013, solicitud Nº 2013-0009776. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 28 de Noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014013440).

Héctor Cordero Carballo, cédula de identidad 106550210, en calidad de apoderado generalísimo de Barba Azul S. A., cédula jurídica 3101171523 con domicilio en de Matute Gómez 50 metros al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PLAZA GUACIMA** como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a centro comercial venta y alquiler de locales comerciales, ubicado en Alajuela La Guácima de Hacienda Los Reyes 200 norte. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de noviembre del 2013, solicitud Nº 2013-0009777. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 19 de noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014013441).

Ricardo Alberto Vargas Valverde, casado una vez, cédula de identidad 106530276, en calidad de apoderado especial de Corporación de Alimentos S. A. de Panamá con domicilio en Plaza Las Mañanitas, local 1, urbanización los nogales, corregimiento Las Mañanitas, ciudad de Panamá, República de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Ketchup. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2014, solicitud Nº 2014-0000805. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 7 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014013475).

Luis Carlos Gómez Robleto, cédula de identidad 106940253, en calidad de apoderado especial de Merk KGAA con domicilio en Frankfurter STR.250, 64293 Darmstadt., Alemania, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes, artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de agosto del 2013, solicitud Nº 2013-0007278. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 3 de setiembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014013486).

Arnoldo Nieto Zeledón, cédula de identidad 103550818, en calidad de apoderado generalísimo de Neón Nieto Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101003718 con domicilio en Tibás, 200 metros al norte de la última parada de autobuses del lugar, carretera a Santa Domingo de Heredia, edificio Neón Nieto, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización y suministro de todo tipo de materiales para la industria de las artes gráficas, señalización, señalética, exhibición y rotulación en general, la comercialización de productos para materia prima como producto semielaborado o bien como producto terminado, ubicado en San José, Tibás, 200 metros al norte de la última parada de autobuses del lugar, carretera a Santo Domingo de Heredia, edificio Neón Nieto. Reservas: De los colores azul y verde agua. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014, solicitud Nº 2014-0000435. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 11 de febrero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014013493).

Mellen Segura Segura, cédula de identidad 113630799 con domicilio en Aserrí Carretera a Salitrillos, 75 mts sur de la pulpería la Flor, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a brindar asesoría, consulta, educación nutricional y auriculoterapia a pacientes de todas las edades para mejorar su estilo de vida. Ubicado en Guadalupe Montelimar 100 metros oeste del Hostpital La Católicia contigua a Sur. Reservas: De los colores azul, celeste y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de febrero del 2014, solicitud Nº 2014-0001262. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 26 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014013583).

José Alberto Duarte Pinzón, cédula de identidad 110410566, en calidad de apoderado generalísimo de Prosartec E.I.R.L, cédula jurídica 3105668209 con domicilio en Rohrmoser, Pavas 100 m sur 200 oeste, 25 norte del Parque La Amistad BLVD de Rohrmoser Pavas , San José , Costa Rica, solicita la inscripción de:

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades culturales, servicios científicos y tecnológicos, ubicado en San José, Rohrmoser, Pavas, 100 m al Sur 200 oeste, 25 norte del Parque La Amistad Blvd. de Rohrmoser. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de diciembre

del 2013, solicitud Nº 2013-0010888. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 6 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014013635).

Carlos Luis Mejía Orozco, cédula de identidad 106290097, en calidad de apoderado generalísimo de Sapaci Costa Rica S. A., cédula jurídica 3101514503 con domicilio en calles 21 y 23. avenida 10 tercio casa N° 2168, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de insumos agrícolas tanto en territorio nacional como internacional. Reservas: De los colores: gris, negro y café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de enero del 2014, solicitud Nº 2014-0000150. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 27 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014013661).

Hernán Pacheco Orfila, casado, cédula de identidad 105850980, en calidad de apoderado especial de Avon Products Inc., con domicilio en 777 Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 21 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 21 Todo contendor multiuso de hogar o cocina para comida, bebidas, condimentos; instrumentos para hornear/ platos para hornear; utensilios para bebidas; utensilios para el mantenimiento del hogar, específicamente ralladores, coladores, ollas de vapor, espátulas, filtros, torneros, cucharones; volteadores de plástico, botes, jarras, dispensadores; recipientes para mezclar condimentos; utensilios para servir alimentos, específicamente vajilla, tenedores, cucharones, platones, cucharas, tenazas; platos, boles, tazas, salseros; contenedores de almacenamiento, frascos y batidores al vacío; batidores de bebidas, cajas para recetas, cajas y bandejas para pan, cajas y bandejas para pastel, cajas y bandejas para mantequilla, cajas para el refrigerador, recipientes para contener pie y pasteles horneados, loncheras, bandejas giratorias; utensilios de cocina para hornos microondas convencionales y de convección; utensilios de cocina, específicamente contenedores de plástico, vajilla de cacerola y cobertores para usar en hornos microondas convencionales y de convección. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de febrero del 2014, según expediente Nº 2014-0001069. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014013707).

Oswaldo Bruce Esquivel, casado, cédula de identidad 107830444, en calidad de apoderado especial de Grupo Vasconia S. A. B., con domicilio en Av. 16 de setiembre N° 346, Col. El Partidor, C. P. 54879, Cuautitlán, Estado de México, México, solicita la inscripción de **KIZMOS**, como marca de fábrica y comercio en clase: 21 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza comprendidos en otras clases. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de febrero del 2014, según expediente Nº 2014-0000900. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014013709).

Iván Darío Villegas Franco, cédula de identidad 800800886, en calidad de apoderado especial de Kindermusik A y A de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101457853 con domicilio en Escazú, Plaza Mundo 300 metros al este y 50 metros al norte en Condominios Quintanar casa número 5, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a estimulación infantil por medio de la música, ubicado en San José, Guachipelín de Escazú, 600 metros al sur de la entrada principal de Multiplaza, Estación Infantil Rubí, Local número 8. Reservas: De los colores turquesa, verde lima, morado, verde pálido, blanco, negro y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de enero del 2014, según expediente Nº 2014-0000540. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014013715).

Marvin Céspedes Méndez, cédula de identidad 105310965, en calidad de tipo representante desconocido de Grupo Bimbo S. A. B de C. V., con domicilio en Prolongación Paseo de La Reforma N° 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210 México, Distrito Federal, Costa Rica, solicita la inscripción de **MARINELA CHOCO TORRO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Panes, galletas y pastelitos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de diciembre del 2013, según expediente Nº 2013-0010918. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014013721).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 105850980, en calidad de apoderado especial de Avon Products Inc., con domicilio en 777 Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **SURREAL OCEAN**, como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cosméticos, fragancias, artículos de aseo personal para la belleza, aceites esenciales, cuidado personal, cuidado para la piel, cuidado para los ojos, cuidado para los labios, cuidado del cabello, cuidado de los pies y preparaciones para las uñas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014, según expediente Nº 2014-0000418. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014013722).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 105850980, en calidad de apoderado especial de Societé des Produits Nestlé S. A., con domicilio en Vevey 1800, cantón De Vaud, Suiza, solicita la inscripción de **PAPIRO SAZÓN**, como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, levadura, productos de pastelería; bizcochos, tartas, galletas, pudines; preparaciones de cereal; arroz, pastas alimenticias, tallarines; productos alimenticios hechos a partir de arroz, de harinas o de cereales, también bajo la

forma de platos cocinados; pizza, sandwiches; mezclas de pastas alimenticias y polvos para pasteles; salsas; salsa de soya; kétchup; productos para aromatizar o sazonar los alimentos, especias comestibles, condimentos, salsa para ensalada, mayonesa; mostaza; vinagre. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de enero del 2014, según expediente Nº 2014-0000079. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014013724).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 105850980, en calidad de apoderado general de Zodiac Internarional Corporation, con domicilio en República de Panamá; en calle 50, Torre Global Plaza, 6TO piso, Panamá, solicita la inscripción de **DEBLAX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un producto farmacéutico para uso humano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de enero del 2014, según expediente Nº 2014-0000155. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014013725).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 105850980, en calidad de apoderado especial de Societé des Produits Nestlé S. A. con domicilio en Vevey 1800, cantón de Vaud, Suiza, solicita la inscripción de **YOGOLINO**, como marca de fábrica y comercio en clases: 5 y 29 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5: Alimentos dietéticos y substancias para uso médico y clínico; leche formulada, alimentos, bebidas y substancias alimenticias para bebés; leche formulada, alimentos, bebidas y substancias alimenticias para niños para uso médico; alimentos y substancias alimenticias para bebés, niños y enfermos para uso médico; alimentos y substancias alimenticias para mujeres embarazadas y mujeres que amamantan para uso médico; suplementos dietéticos y nutricionales para uso médico; preparaciones vitamínicas, suplementos alimenticios minerales para uso médico. Clase 29: Platos cocinados a base de legumbres, patatas, fruta, carne, aves, pescado y productos con origen marítimo; leche y otras preparaciones hechas a partir de leche, substitutos de leche; bebidas a base de leche; bebidas a base de leche que contienen cereales y/o chocolate, sucedáneos de alimentos lácteos; postres hechos a partir de leche o de crema de leche; yogures, leche de soya (sucedáneos de la leche), otras preparaciones a partir de soya. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de febrero del 2014, según expediente Nº 2014-0001070. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de febrero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014013727).

Luis Diego Acuña Vega, soltero, cédula de identidad 111510238, en calidad de apoderado especial de Aguas de Mondariz Fuente del Val S. L., con domicilio en Avda. del Val. S/N, 36878 Mondariz (Pontevedra), España, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 32 Aguas minerales y carbonatadas y otras bebidas no alcohólicas; agua tónica (bebidas no medicinales); bebidas a base de frutas y zumos de frutas; cervezas. Reservas: de los colores azul y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de febrero del 2014, según expediente Nº 2014-0001149. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014013729).

Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 111510238, en calidad de apoderado especial de USA Federation for SPORT Cheering, con domicilio en 6745 Lenox Center Court, Suite 300, Memphis, Tennessee, 38115, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 41 Dirección de competiciones y eventos en el campo del deporte de piruetas (“stunt”). Prioridad: Se otorga prioridad N° 85/879886 de fecha 19/03/2013 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de setiembre del 2013, según expediente Nº 2013-0008135. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de febrero del 2014.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2014013731).

Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 111510238, en calidad de apoderado especial de Lodestar Anstalt con domicilio en Lova-Center, PO BOX 1150, FL-9490 Vaduz, Liechtenstein, solicita la inscripción de **THE EXILES**, como marca de fábrica y comercio en clase: 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas alcohólicas (excepto cerveza); bebidas espirituosas destiladas; ron; whisky; vodka; ginebra; bebidas destiladas, licores; cocteles. Prioridad: Se otorga prioridad N° 16735 de fecha 11/07/2013 de Liechtenstein. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de enero del 2014, según expediente Nº 2014-0000181. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014013733).

Ofelia Badilla Solís, cédula de identidad 1-173-783, en calidad de apoderada generalísima de Asociación Hogar del Inmaculado Corazón de María, cédula jurídica 3-002-581432, con domicilio en Alajuelita, Alajuelita, contiguo al Templo del Divino Niño, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de **Asociación Hogar del Inmaculado Corazón de María**, como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a educación y cuido de niños. Ubicado en Alajuelita contiguo al Templo del Divino Niño. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de febrero del 2014, según expediente Nº 2014-0001613. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de marzo del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014013764).

Oscar R. Vargas Vargas, cédula de identidad 105710177 con domicilio en San Francisco Dos Ríos, B° Los Sauces, calle 27 A, avenidas 52 Y 54, casa N° 5, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de **EUGEN Sin Ácaros**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un producto natural que elimina ácaros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de

la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de enero del 2014, según expediente Nº 2014-0000098. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014013838).

Walter Chinchilla Bermúdez, cédula de identidad 1-0747-0404, en calidad de apoderado generalísimo de Diseño Arquetipos de Universos S. A., cédula jurídica 3101211518 con domicilio en Centro Edificio Scaglietti, tercer piso, oficina 305, calle 2, Avenida Central, detrás del Banco Central, San José , Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicaciones en todo tipo de papel, cartón y artículos de estas materias, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, material de construcción o enseñanza. Reservas: color negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2014, según expediente Nº 2014-0000803. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014013841).

Diego Armando Aymerich Chaves, cédula de identidad 111530935, en calidad de apoderado generalísimo de Tree House Invesment Group, cédula jurídica 3101660800 con domicilio en Vázquez de Coronado, Cascajal de la entrada a la Finca Los Jaules 200, metros al este casa mano derecha porón de madera , Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicio de belleza. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de noviembre del 2013, según expediente Nº 2013-0009889. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de noviembre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014013842).

Alejandro Rodríguez Castro, cédula de identidad 1-787-896, en calidad de apoderado especial de Chairman Services LTD., con domicilio en Akara Building 24 de Castro Street, Wickchams Cay 1, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, solicita la inscripción de:

como marca de comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos de uso humano, especialmente enfocados en productos que actúan en los síntomas y signos de infección por pseudomonas aeruginosa de la fibrosis quística, o bien cualquier medicamento que incluya total o parcialmente la sustancia activa de tobramicina, así como todos los medicamentos enfocados en la atención a la fibrosis quística. Reservas: No se hace reserva del término "TOBRAMICINA". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de diciembre del 2013, según expediente Nº 2013-0010894. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014013888).

Alejandro Rodríguez Castro, cédula de identidad 107870896, en calidad de apoderado especial de Chairman Services LTD., con domicilio en Akara Building 24 de Castro Street, Wickchams Cay 1, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, solicita la inscripción de:

como marca de comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico, sustancias dietéticas para uso médico, alimento para bebés, yeso para uso médico, material para curaciones (apósitos y vendas), material para tapar dientes; cera dental, desinfectantes, preparaciones para la destrucción de animales dañinos (fungicidas, herbicidas). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de diciembre del 2013, según expediente Nº 2013-0010893. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014013889).

Alejandro Rodríguez Castro, cédula de identidad 1-787-896, en calidad de apoderado especial de Chairman Services LTD., con domicilio en Akara Building 24 de Castro Street, Wickchams Cay 1, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, solicita la inscripción de:

como marca de comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Medicinas y preparaciones farmacéuticas. Reservas: No se hace reserva del término: Erdosteína. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de diciembre del 2013, según expediente Nº 2013-0010892. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014013891).

Alejandro Rodríguez Castro, cédula de identidad 1-787-896, en calidad de apoderado especial de Chairman Services LTD., con domicilio en Akara Building 24 de Castro Street, Wickchams Cay 1, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, solicita la inscripción de:

como marca de comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Normalizador del tono y la motilidad gastroesofágica e intestinal, específico en el síndrome de colon irritable, también indicado en los padecimientos de tracto gastrointestinal y de las vías biliares; dispepsia gástrica, pirosis, esofagitis, reflujo gastroesofágico; acalasia pilorospasmo, colitis inespecífica, colitis nerviosa, colitis espasmódica, colopatías funcionales; hernia hiatal, diverticulosis, constipación crónica y duodenitis. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de diciembre del 2013, según expediente Nº 2013-0010890. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014013892).

Marco Vinicio González Solís, soltero, cédula de identidad 112920292, en calidad de apoderado generalísimo de Servicios Ópticos Grejoma Sociedad Anónima, cédula de identidad 3101379531 con domicilio en La Uruca, La Peregrina, frente a taller ABC, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y servicios en clase: 9 y 35 Internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 9 Fabricación de aparatos e instrumentos ópticos tales

como anteojos para sol, marcos y aros de anteojos, equipo oftálmico, lentes oftálmicos, lentes de contacto, anteojos graduados, estuches, cordones para anteojos, cadenas para anteojos y accesorios para anteojos y clase 35 Venta de aparatos e instrumentos ópticos tales como anteojos para sol, marcos y aros de anteojos, equipo oftálmico, lentes oftálmicos, lentes de contacto, anteojos graduados, estuches, cordones para anteojos, cadenas para anteojos y accesorios para anteojos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001321. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de marzo del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014013933).

Harry Zürcher Blen, casado, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Novartis AG, con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **JADENU** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000955. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014013983).

Harry Zürcher Blen, casado, cédula de identidad 104151184, en calidad de Apoderado Especial de Novartis AG. con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **JADNEXX** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000954. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014013984).

Harry Zürcher Blen, casado, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Novartis AG. con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **PTYXO** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000952. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014013985).

Harry Zürcher Blen, casado, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Novartis AG. con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **JADTEQ** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000953. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014013987).

María Del Pilar López Quirós, casada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderado especial de Ubimet GMBH con domicilio en Donau-City-Strasse 11, Ares Tower, 1220 Vienna, Austria, solicita la inscripción de: **UBIMET** como marca de servicios en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Información científica, especialmente en el área de tiempo, agua, clima y medio ambiente, investigación científica y modelado en las áreas de la gestión de amenazas naturales, tiempo, agua, clima y medio ambiente y su impacto en la actividad empresarial, consultoría científica y técnica en relación con la gestión de amenazas naturales, tiempo, agua, clima y medio ambiente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000797. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014013990).

María Del Pilar López Quirós, casada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderado especial de Ubimet GMBH con domicilio en Donau-City-Strasse 11, Ares Tower, 1220 Vienna, Austria, solicita la inscripción de: **MORECAST** como marca de servicios en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: información científica, especialmente en el área de tiempo, agua, clima y medio ambiente, investigación científica y modelado en las áreas de la gestión de amenazas naturales, tiempo, agua, clima y medio ambiente y su impacto en la actividad empresarial, consultoría científica y técnica en relación con la gestión de amenazas naturales, clima y medio ambiente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000796. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014013995).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 1-1066-0601, en calidad de apoderada especial de Escola de Natação e Ginástica Bioswin Ltda con domicilio en avenida Paulista, N° 2.073, 17° Andar, Horsa, Conj. 1.703, São Paulo, SP, Brazil, Cep 02322-300, solicita la inscripción de: **SMART FIT** como marca de fábrica y comercio en clases: 5; 28 y 32 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 05: Suplementos y vitaminas nutricionales. Clase 28: Aparatos de gimnasio; productos deportivos, esponjas de rodillas, esponjas de codos, espinilleras; artículos deportivos, con excepción de ropa; equipo para ejercicio. Clase 32: Agua mineral y aireada y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001097. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014013996).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 1-1066-0601, en calidad de apoderado especial de Escola de Natação e Ginástica Bioswin Ltda. con domicilio en avenida Paulista, N° 2.073, 17° Andar, Horsa, Conj. 1.703, São Paulo, SP, Brazil, Cep 02322-300, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clases: 5; 28 y 32 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 05: Suplementos y vitaminas nutricionales. Clase 28: Aparatos de gimnasio; productos deportivos, esponjas de rodillas, esponjas de codos, espinilleras; artículos deportivos, con excepción de ropa; equipo para ejercicio. Clase 32: Agua mineral y aireada y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001096. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014013997).

Priscilla Picado Murillo, cedula de identidad 2-631-682, en calidad de apoderado especial de Centenario Internacional Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-010979, con domicilio en cien metros norte y setenta y cinco metros oeste de la Municipalidad de Curridabat, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ES BUENA NOTA** como señal de propaganda. Para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar cervezas y bebidas sin alcohol. Relacionada con el signo "CISA" número de expediente 2013-8067. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de setiembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0008068. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2014013998).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderado especial de Innovative Cosmetic Concepts, LLC con domicilio en 61 Kuller Road, Clifton, New Jersey, 07011, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **INCOCO** como marca de fábrica y servicios en clase: 3 y 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 3: Esmalte de uña, a saber, tiras de esmaltes que se adhieren a las uñas de las manos y de los pies; gel endurecedor de uñas para aplicar a las uñas de las manos y de los pies; quitaesmaltes; cosméticos; productos de belleza. En clase 35: Servicios de tienda mayorista y minorista, de tienda en línea y servicios de tienda mayorista de cosméticos y productos de belleza. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010987. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014013999).

Alejandra Bastida Álvarez, casada una vez, cédula de identidad 108020131, en calidad de apoderado general de Investigación de Tecnología Avanzada, S. A. de C.V. con domicilio en avenida Ruiz Cortinez, número 2002 Oriente, Colonia La Purísima, Guadalupe, Nuevo León, México, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Galletas saladas de harina o maíz, tipo crackers, con sabor jalapeño. Reservas: Colores verde, crema, rojo y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000811. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014014001).

Alejandra Bastida Álvarez, Casada una vez, cédula de identidad 108020131, en calidad de apoderado general de Investigación de Tecnología Avanzada S. A. de C.V. con domicilio en Avenida Ruiz Cortinez, número 2002 Oriente, Colonia La Purísima, Guadalupe, Nuevo León, México, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Galletas saladas de harina o maíz, tipo crackers, con sabor jalapeño. Reservas: de los colores: azul, crema, verde, amarillo y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000812. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014014002).

Alejandra Bastida Álvarez, casada una vez, cédula de identidad 108020131, en calidad de apoderado general de Investigación de Tecnología Avanzada, S. A. de C.V. con domicilio en avenida Ruiz Cortinez, número 2002 Oriente, Colonia La Purísima, Guadalupe, Nuevo León, México, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Galletas saladas de harina y maíz, tipo crackers. Reservas: De los colores: azul, crema, verde, amarillo y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000813. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014014003).

Alejandra Bastida Álvarez, casada una vez, cédula de identidad 108020131, en calidad de apoderado general de Investigación de Tecnología Avanzada S. A. de C.V. con domicilio en Avenida Ruiz Cortinez, número 2002 Oriente, Colonia La Purísima, Guadalupe, Nuevo León, México, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Galletas saladas de harina o maíz, tipo crackers. Reservas: de los colores: azul, crema, verde, amarillo y blanco, Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000814. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014014005).

María del Pilar López Quirós, casada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Global Cellular, Inc. con domicilio en 6485 Shiloh Road, Building B-100, Alpharetta, Georgia 30005, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **CELLAIRIS** como marca de servicios en clases: 35 y 37 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Servicios de negocios minoristas que ofrece dispositivos y accesorios, servicios de venta minorista en línea que ofrece dispositivos inalámbricos y accesorios; servicios de franquicia, es decir, proveer de información comercial y asesoría en relación al establecimiento y operación de un negocio de accesorios para dispositivos inalámbricos. Clase 37: Servicios de construcción; servicios de reparación que incluyen el mantenimiento y reparación de los aparatos de telecomunicaciones; mantenimiento y reparaciones de dispositivos inalámbricos; servicios de instalación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000895. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de febrero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014014006).

María del Pilar López Quirós, casada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderado especial de Citigroup Inc con domicilio en 399 Park Avenue, New York, New York 10043, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **THE WORLD'S CITI** como marca de servicios en clase: 36 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, servicios de seguros, a saber, la suscripción, el corretaje, la administración y la agencia en relación con seguros de vida, accidente, invalidez y propiedad, suscripción y corretaje

de pólizas de seguros de vida, corretaje de contratos de renta vitalicia; servicios financieros; es decir, servicios financieros en préstamos comerciales y personales, servicios bancarios, servicios de tarjeta de crédito y débito, corretaje de valores, negociación en bolsa, consultaría y servicios de suscripción para otros, gestión de las inversiones, la planificación y consultaría de asesorar al crédito y servicios de información, el suministro de información sobre la educación de crédito. Prioridad: del 30/09/2013 bajo el N° 86/078,817, en los Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001048. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014014007).

María del Pilar López Quirós, casada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Caribtrans Logistics, LLC. con domicilio en 5 EAS 11th Street, Riviera Beach, FL, USA, 33404, solicita la inscripción de:

CARIBTRANS

como marca de servicios en clase: 39 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de envío de carga, servicios de carga y descarga, servicios de transporte de carga, servicios de carga y descarga de buques, servicios de transporte de carga prestados por buques y camiones, servicios de carga aérea y servicios de almacenamiento. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000628. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014014008).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderado especial de Comercial West Point CO. S. A., con domicilio en Carretera General San Martin 6900, Colina Santiago, Chile, solicita la inscripción de:

SAVILLEROW

como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional: Para proteger y distinguir lo siguiente: vestuario, calzado y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0011148. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014014014010).

María del Pilar López Quirós, cédula de Identidad 110660601, en calidad de apoderado especial de Pepsico, Inc. con domicilio en 700 Anderson Hill Road, Purchase, Ny 10577, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DORITOS POWER** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo; productos de aperitivo a base de harina, maíz, cereales, arroz, semillas de cereales procesados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010959. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de febrero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014014012).

Edgar Zurcher Gurdián, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG., con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre de 2013. Solicitud N° 2013-0011151. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de febrero de 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014014013).

Edgar Zurcher Gurdián, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG., con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre de 2013. Solicitud N° 2013-0011152. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de febrero de 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014014014).

Haydée De Mendiola Terán, divorciada, cédula de identidad 104010479, con domicilio en Curridabat, Freses, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, 500 metros norte y 75 oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

LifeExtension

como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: suplementos alimenticios y suplementos nutricionales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000735. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de febrero de 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014014016).

María Del Pilar López Quirós, casada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Kentucky Fried Chicken International Holdings Inc, con domicilio en 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **FAN BUCKET**, como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: comidas que consisten primordialmente de pollo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000888. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de febrero de 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014014017).

Manuel Riverola De Veciana, pasaporte BE997246, en calidad de apoderado generalísimo de Living Spaces Arquitectura L.S.A. Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101675016, con domicilio en exactamente Escazú, del Restaurante Tony Romas, 600 metros al oeste, último edificio mano derecha, sexto piso en su totalidad, Edificio Stewart, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

living spaces ARQUITECTURA

como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de arquitectura y

urbanismo enfocada principalmente pero no limitada a proyectos urbanísticos, proyectos de edificación, interiorismo, rehabilitación y reutilización de edificaciones entre otros, ubicado en San José, Plaza Rohrmoser Oficina A-1, Torreón. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0011091. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014014018).

María Del Pilar López Quirós, casada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Somos Inc., con domicilio en 223 E. de la Guerra Street, Santa Barbara, California, 93101, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **SONOS**, como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: altavoces para audio; altavoces; altavoces inalámbricos para interiores y exteriores; altavoces de gama media; altavoces de sonido envolvente; amplificadores de audio; receptores de audio; tweeters; repetidores de audio; barras de sonido; cajas de altavoces; equipos de sonido; equipos de sonido inalámbricos; reproductores MP3; reproductores MP4; reproductores de audio digitales; reproductores de medios digitales; sistemas de sonido; sistemas de sonido digitales; sistemas de cine en casa; sistemas de entretenimiento en el hogar; sistemas de medios digitales e inalámbricos; hubs de medios digitales; receptores de medios digitales; sistemas de sonido envolvente; equipos y componentes de audio; equipo informático; extensores de redes inalámbricas; repetidores de redes inalámbricas; programas informáticos; equipo informático, aparatos y software para reproducir, organizar, transmitir, recibir, revisar, descargar, entregar, grabar, reproducir y transmitir música, medios digitales, datos, imágenes y contenido digital inalámbrico; equipo informático, aparatos y software para utilizar en ta conexión, control y operación de altavoces de audio, parlantes, altavoces inalámbricos para interiores y exteriores, altavoces de gama media, altavoces de sonido envolvente, amplificadores de audio, receptores de audio, tweeters, repetidores de audio y barras de sonido; equipo informático, aparatos y software para utilizar en la conexión, control y operación de equipos de sonido, equipos de sonido inalámbricos, reproductores de MP3, reproductores de MP4, reproductores de audio digitales, reproductores de medios digitales, sistemas de música digitales, sistemas de cine en casa, sistemas de entretenimiento en el hogar, sistemas de medios digitales e inalámbricos, hubs de medios digitales, receptores de medios digitales, sistemas de sonido envolvente, equipo y componentes de audio; equipos periféricos; controles remotos; dispositivos de mano inalámbricos; consoladores de red; televisores; proyectores; monitores; parlantes; equipos periféricos; dispositivos inalámbricos; equipo informáticos, programas informáticos y equipo de audio que permite a los usuarios de internet desarrollar listas de reproducción individuales que generan material de audio personalizado, designar el contenido de audio favorito, hacer recomendaciones y compartir el contenido de audio; equipo informático, programas informáticos y equipo de audio que permite a los usuarios de Internet buscar contenido de audio e información a través de múltiples plataformas; equipo informático, programas informáticos y equipo de audio para crear y compartir listas de reproducción y listas de canciones; equipo informático, programas informáticos y equipo de audio para revisar y recomendar canciones, álbumes, artistas, listas de reproducción y listas de canciones; equipo informático, programas informáticos y equipo de audio para dar seguimiento y compartir las canciones favoritas, álbumes y artistas; equipo informático, programas informáticos y equipo de audio para buscar bases de datos que ofrecen archivos de audio y multimedia; repuestos y accesorios para los productos antes mencionados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001049. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de febrero de 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014014020).

María Del Pilar López Quirós, casada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Global Cellular Inc., con domicilio en 6485 Shiloh Road, Building B-100, Alpharetta, Georgia 30005, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **CELLAIRIS**, como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección], de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores. Accesorios para dispositivos inalámbricos, es decir, baterías de repuesto, baterías intermitentes, auriculares para dispositivos inalámbricos, bolsas para transportar los dispositivos inalámbricos, cargadores de batería para vehículos y para viaje, cables de datos, placas frontales, dispositivos de manos libres para los dispositivos inalámbricos, soportes, fundas especiales para transportar o fijar los dispositivos inalámbricos a superficies de metal, pantallas de LCD especialmente adaptadas para los dispositivos inalámbricos, cobertores y estuches para dispositivos inalámbricos, películas de silicona ajustadas conocidas como pieles para cubrir y proporcionar una barrera a prueba de arañazos o protección para los dispositivos inalámbricos, cubiertas protectoras específicamente adaptadas para proteger las pantallas de los dispositivos inalámbricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000871. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de febrero de 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014014021).

Edgar Zurcher Gurdián, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de SCA Hygiene Products AB, con domicilio en SE-405 03 Göteborg, Suecia, solicita la inscripción de: **NATURALZINK**, como marca de fábrica y comercio en clases: 3; 5 y 16 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 3: productos para el cuidado de la piel, es decir, crema para enjuague, mousse para enjuague, crema de limpieza, cremas hidratantes, lociones para la piel, crema protectora, crema de zinc, jabón líquido, aceite de cuidado de piel, aceite de baño, champú, acondicionador y mousse de pelo, lana de algodón, bastoncillos de algodón, toallitas impregnadas de lociones cosméticas y de higiene, toallitas pre-humedecidas desechables impregnadas con productos químicos o compuestos, todos para el cuidado del bebé y el uso personal. 5. pañales desechables y pantalones de pañales para bebés hechos de papel y/o celulosa; pañales y pantalones de pañales hechos de papel y/o celulosa; pañales y pantalones de pañales hechos de materias textiles y 16: manteles para sillas de comer, baberos, pañales desechables y pantalones de pañal para bebés, de papel y celulosa; pañales de papel y celulosa, paños para lavar el cuerpo, baberos y mesa de para cambiar bebés cubiertas con láminas traseras de plástico, toallas de papel; servilletas de papel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001063. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de febrero de 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014014022).

Edgar Zurcher Gurdián, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de SCA Hygiene Products AB, con domicilio en SE-405 03 Göteborg, Suecia, solicita la inscripción de: **PROTECTZINK**, como marca de fábrica y comercio en clases: 3; 5 y 16 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 3: productos para el cuidado de la piet, es decir, crema para enjuague, mousse para enjuague, crema de limpieza, cremas hidratantes,

lociones para la piel, crema protectora, crema de zinc, jabón líquido, aceite de cuidado de piel, aceite de baño, champú, acondicionador y mousse de pelo, lana de algodón, bastoncillos de algodón, toallitas impregnadas de lociones cosméticas y de higiene, toallitas pre-humedecidas desechables impregnadas con productos químicos o compuestos, todos para el cuidado del bebé y el uso personal. 5: pañales desechables y pantalones de pañales para bebés hechos de papel y/o celulosa; pañales y pantalones de pañales hechos de papel y/o celulosa; pañales y pantalones de pañales hechos de materias textiles y 16: manteles para sillas de comer, baberos, pañales desechables y pantalones de pañal para bebés, de papel y celulosa; pañales de papel y celulosa, paños para lavar el cuerpo, baberos y mesa de para cambiar bebés cubiertas con láminas traseras de plástico, toallas de papel; servilletas de papel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001062. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de febrero de 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014014023).

Carlos Araya González, cédula de identidad 109740225, en calidad de apoderado especial de Bedrijf del Oeste Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101557994, con domicilio en Barrio los Yoses, avenidas 10 y 12, calle 37 bis, Bufete Central Law Quirós Abogados, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de construcción de edificios, pintura, fontanería, instalación de techados, inspección de proyectos, reparación de edificaciones, electricidad, mobiliario, conservación de objetos y propiedades. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000581. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de febrero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014014032).

Daniela Alfaro Collado, cédula de identidad 1-1394-0265, con domicilio en Zapote, 500 oeste de Casa Presidencial, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Out of the closet**, como marca de fábrica en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: ropa para hombre y mujer. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010787. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014014050).

Silvia Elena Araya Matamoros, cédula de identidad 401420152, con domicilio en Belén, Asunción, Parques de Doña Rosa, casa dieciocho-C, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios médicos y tratamientos de belleza para personas. Reservas: de los colores: celeste, blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010855. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014014059).

Luis Esteban Hernández Brenes, casado, cédula de identidad 401550803, en calidad de apoderado especial de Trama Comercializadora S. A. de C.V., con domicilio en Nueva Holanda N° 205, Colonia Reforma 62260, Cuernavaca, Morelos, México, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001293. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014014088).

Bénédicte Sylvie Marie Chanteur, cédula de residencia 125000044602, en calidad de apoderado generalísimo de Aluconcepto Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101520755, con domicilio en San Rafael de Escazú, 300 metros al sur de la Iglesia, casa mano derecha, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **COMEDUS**, como marca de fábrica en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Pescado y mariscos no vivos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010606. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de marzo del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014014105).

Laura María Ramírez Wong, soltera, cédula de identidad 111150165, con domicilio en San Juan, Santa Bárbara, del Depósito San Miguel, 300 metros norte y 150 metros oeste, Heredia, Costa Rica y Diamela López Caurell, soltera, cédula de identidad 8009600403, con domicilio en San Juan de Tibás, del Banco Nacional, 100 metros sur y 50 oeste, cuarta casa a mano izquierda, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 18 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: bolsos, bolsos de mano, bolsos de viaje, salveques, billeteras, bultos, carteras, cosmetiqueras; fabricados con textiles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001021. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014014117).

Mayela Zúñiga Cordero, cédula de identidad 106640536, en calidad de apoderada especial de Prinagi de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101652873, con domicilio en La Aurora, Centro Comercial Plaza Rubí, local 26, heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a venta y distribución de equipos médicos y de salud, sus accesorios y repuestos. Servicio de Asesoría, instalación, reparación y mantenimiento, ubicado en la Provincia de Heredia, La Aurora, Centro Comercial Plaza Rubí, Local 26. Reservas: de los colores: azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010658. A efectos de

publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014014127).

Mayela Zúñiga Cordero, cédula de identidad 106640536, en calidad de apoderada especial de Prinagi de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101652873, con domicilio en La Aurora, Centro Comercial Plaza Rubí, local 26, heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

rainbow

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de equipos médicos y de salud, sus accesorios y repuestos. Servicio de Asesoría, instalación, reparación y mantenimiento, ubicado en Heredia, La Aurora, Centro Comercial Plaza Rubí, local 27. Reservas: de los colores: blanco y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010659. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014014128).

Mayela Zúñiga Cordero, cédula de identidad 106640536, en calidad de apoderada especial de Pinturas Solano Gutiérrez Limitada, cédula jurídica 3-101-253734, con domicilio en Grecia, Tacares, de la escuela Silvestre Rojas Murillo, 300 metros sur, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PROLASTIC**, corno marca de fábrica y comercio en clase: 2 internacional, proteger y distinguir lo siguiente: colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0000186. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014014129).

Mayela Zúñiga Cordero, cédula de identidad 106640536, en calidad de apoderada especial de Pinturas Solano Gutiérrez Limitada, cédula jurídica 3-101-253734, con domicilio en Grecia, Tacares, de la escuela Silvestre Rojas Murillo, 300 metros sur, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:

PROSOL

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la asesoría, venta, distribución, y transporte de todo tipo de artículos de ferretería y herramientas, maquinaría y herramientas eléctricas y manuales, instrumentos agrícolas y de jardinería, artículos y accesorios eléctricos, de iluminación y electrodomésticos. Pintura, barnices, lacas, salladores, impermeabilizantes, conservantes contra la herrumbre y el deterioro de la madera. Vehículos y sus repuestos. Servicios de bienes raíces. Servicios de reparación, restauración y de pintura de bienes inmuebles, ubicado en la provincia de Alajuela, Grecia, Tacares, de la Escuela Silvestre Rojas Murillo 300 metros sur. Reservas: de los colores: verde y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000185. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014014130).

Mayela Zúñiga Cordero, carné de refugiado 106640536, en calidad de apoderada especial de Grupo Delgado Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101012582, con domicilio en calle 42, avenidas 14 y 16, de Librería Universal la Sabana, cuadra y media al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

Grupo Delgado
Grudelsa

como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a importación, distribución, venta, instalación, reparación y mantenimiento de productos eléctricos, electromecánicos, de gas y sus repuestos, ubicado en San José, calle 42, avenidas 14 y 16, de Librería Universal La Sabana, cuadra y media al sur. Reservas: de los colores: negro y dorado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010660. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de enero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014014132).

Mayela Zúñiga Cordero, carné de refugiado 106640536, en calidad de apoderada especial de Inmobiliaria Abizanda Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101558800, con domicilio en 150 metros oeste de Ferretería Arpe, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:

iglucam

como marca de fábrica y comercio en clase: 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Canales de distribución para alumbrado y para líneas de distribución de energía, radiadores eléctricos, aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias. Bombillos, lámparas, duchas, abanicos. Reservas: De los colores: celeste y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000123. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014014134).

Mayela Zúñiga Cordero, Carné de refugiado 106640536, en calidad de apoderado especial de Inmobiliaria Abizanda Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101558800, con domicilio en 150 metros oeste de Ferretería Arpe, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:

iglucam

como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta, distribución, instalación, montaje, reparación, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias, y sus repuestos, máquinas y máquinas herramientas, todo tipo de motores, acoplamientos y órganos de transmisión, instrumentos agrícolas manuales y no manuales, venta y reparación de electrodomésticos, y todo tipo de repuestos o partes de electrodomésticos y/o máquinas, ubicado en Alajuela, 150 metros oeste de Ferretería Arpe. Reservas: De los colores: celeste y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000122. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 19 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014014135).

Mayela Zúñiga Cordero, cedula 1-664-536, en calidad de apoderada especial de Motores Británicos de Costa Rica S. A., cédula jurídica 3101120055 con domicilio en La Uruca, costado sur de la Ladrillera, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

LR CAFE

como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café y preparaciones hechas a base de café. Reservas: De los colores: negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los

dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010064. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 15 de enero del 2014.—Kathrerin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014014136).

Mayela Zúñiga Cordero, cédula de identidad 106640536, en calidad de apoderada especial de Motores Británicos de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101120055, con domicilio en La Uruca, costado sur de la Ladrillera, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café y preparaciones hechas a base de café. Reservas: De los colores: blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010066. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 3 de diciembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014014138).

Miguel Ángel Alfaro Cantón, casado una vez, cédula de identidad 110070075, en calidad de apoderado generalísimo de Implant Direct CR Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101335536 con domicilio en avenida segunda calle 21 Barrio González Lahman edificio esquinero, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cursos charlas y congresos para odontólogos Generales y Especiales y Técnicos Dentales. Reservas: De los colores: anaranjado, blanco, rojo y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001167. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 18 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014014219).

María Gabriela Miranda Urbina, cédula de identidad 111390272, en calidad de apoderada especial de Acmé Pescando Ideas Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101675132, con domicilio en de la estación del ferrocarril al pacífico, 100 metros norte y 25 metros este, edificio esquinero color gris, San José, Costa Rica, solicita la inscripción d**e: PHI** como marca de servicios en clase (s): 35 y 41 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 35: Servicios de publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina y mercadotecnia. En clase 41: Organización de concursos y actividades culturales, recreativas o artísticas; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; presentación al público de obras de artes plásticas con fines culturales o educativos; servicios y actividades de entretenimiento. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre del 2013. Solicitud Nº 2013-0010804. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 18 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014014241).

Norma M. Picado Naranjo, cédula de identidad 104520901 con domicilio en Moravia, San Vicente diagonal bodegas del Megasuper casa esquinera a blanca muro y jardineras rojas verjas negras, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 18 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Ropa para Mascotas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0000769. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 6 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014014245).

Malou Amerling Villalobos, cédula de identidad 402120078 con domicilio en Barrio Fatima, calle 10, avenidas 11 y 9, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones de cereales, pan, pastelería y confitería, también preparaciones como repostería y dulces. Reservas: Del color fucsia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de octubre del 2013. Solicitud Nº 2013-0009263. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 6 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014014273).

Sara Sáenz Umaña, cédula de identidad 204960310, en calidad de apoderada especial de Central American Brands Inc, con domicilio en Ciudad de Panamá, Calle Aquilino de la Guardia, Edificio Igra N° 8, Panamá, solicita la inscripción de: **D'PELÓN** como marca de fábrica y comercio en clase: 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas alcohólicas (excepto cerveza). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero del 2014. Solicitud Nº 2014-0010147. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 26 de febrero del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014014283).

Robert C. Van Der Putten Reyes, divorciado, cédula de identidad, 800790378, en calidad de apoderado generalísimo de Noiselab Costa Rica, S. A., cédula jurídica 3101672987 con domicilio en Escazú, San Rafael, Centro Corporativo Plaza Roble, edificio el pórtico, tercer piso, oficina número 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase (s): 9; 35 y 41 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 9: Aplicaciones web, y aplicaciones descargables. En clase 35: Servicios de marketing a través de internet. En clase 41: Producción de música, producción de eventos musicales, artísticos y recreativos; en vivo, pregrabados y cualquier otro tipo, servicios de entretenimiento en sus alcances, incluyendo en clubes, discotecas, radio y televisión, publicaciones en línea no descargables, servicios de edición, alquiler de grabaciones de sonido, grabación en vídeo, reserva de entradas para espectáculos, contratación de artistas para actos (servicios de promotor de espectáculos). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001268. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 7978.—San José, 26 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014014308).

Pablo Andrés Vega Chaves, cédula de identidad 111820882 con domicilio en Bello Horizonte Escazú 100 metros sur y 50 este del Súper La Flor casa 3, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: gestiones de negocios comerciales y asesorías en publicidad. Reservas: de los colores: negro, blanco y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de febrero del 2014. Solicitud Nº 2014-0001170. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014016845).